

TERRENOS "REGALADOS" PARA KIRCHNER, CRISTINA Y SUS PINGÜINOS

El Calafate de remate

El presidente Kirchner, su esposa y funcionarios nacionales y provinciales de Santa Cruz adquirieron, en los últimos meses, grandes extensiones de terrenos fiscales en la zona turística de El Calafate. Las tierras les fueron entregadas sin proceso de licitación alguno, en superficies que al menos triplican la extensión de las que se entregan a vecinos comunes, y a un precio de 7,50 pesos por metro cuadrado, mientras el precio de mercado oscila entre los 30 y los 120 pesos. Mientras tanto, tres mil pedidos de terrenos fiscales están pendientes de aprobación municipal, y la villa turística -cuya población creció en los últimos años más de un ciento cincuenta por ciento- está virtualmente colapsada en sus servicios esenciales: falta agua, energía, gas y cloacas.

LAS ESCRITURAS

El expediente 0030/06 del Registro Municipal (ver facsímil de ésta y demás escrituras), con fecha 3 de enero de 2006, autoriza la venta a favor de Néstor Carlos Kirchner de 20.000,33 metros cuadrados ubicados en la manzana 820 "al precio de pesos siete con cincuenta (\$ 7,50) el metro cuadrado, con destino a comercio".

Con la firma del intendente Néstor Méndez, el decreto municipal aclara que el valor de la tierra deberá abonarse "al contado o mediante un plan de pago en un lapso de treinta días", y "abonar en concepto de mensura y amojonamiento la suma de 350 pesos".

Antes de los treinta días una resolución del secretario de Hacienda (la 1229/2006) aprueba el plan de facilidades de pago solicitado por Kirchner, Néstor Carlos, por 165.002 pesos con ocho centavos. Esta propiedad -y otra de una superficie similar sobre la que informamos más adelante- se suma a las cinco propiedades

de los Kirchner en El Calafate, incluyendo su casa de 520 metros cuadrados, dos pisos y espléndida vista a la Bahía Redonda.

De acuerdo con su declaración jurada, el Presidente compró ese terreno en 2001 y declaró haber invertido allí 578.708 pesos. En 2002 adquirió un lote más grande, de 2.100 metros cuadrados, y en marzo de 2005 compró otros tres terrenos con una superficie total de 60.000 metros cuadrados.

Los terrenos fueron comprados con un crédito del Banco de Santa Cruz por 276.640 pesos, casi lo mismo que recibe -según su declaración jurada- al año en concepto de alquileres: 276.793 pesos cobrados regularmente por su hijo Máximo, Osvaldo "Bochi" San-



JORGE LANATA

felice (amigo íntimo del Presidente y ex director de Rentas provincial) y el vicegovernador a cargo del Ejecutivo provincial, Carlos Sancho.

La fiebre del Presidente por acumular tierras en El Calafate siguió en abril de este año, cuando se le concedieron, por decreto municipal 479/2006, 18.258 metros cuadrados en la fracción CLVIB Lote 7, también a 7,50 pesos el metro cuadrado y con destino a comercio.

La esposa presidencial, Cristina Elizabet Fernández, compró el 14 de febrero de 2005, 44.106,41 metros cuadrados de tierras fiscales con destino a comercio, también al precio promocional de \$ 7,50 el metro.

Y una chacra instalada en 10.000,42 metros cuadrados de tierras fiscales en

la Quinta 178 Partida Municipal C11-Q178-000, y abonó entonces quinientos pesos (\$ 500) en concepto de mensura y amojonamiento.

El vicegovernador a cargo del Ejecutivo provincial fue más humilde: el 3 de agosto de 2005, el intendente Néstor Méndez decretó cumplidas las obligaciones de Carlos Alberto Sancho sobre 1.297,60 metros cuadrados de tierras del Estado provincial.

Otras estrellas invitadas compraron su lote de tierras fiscales en el Paraíso: Juan Antonio Bontempo (ministro de Economía provincial), 2.527 metros cuadrados, para los que también pidió facilidades de pago; Jorge Esteban Banicevich (diputado provincial y ex intendente de 28 de Noviembre, un pueblo vecino a Río Turbio), 1.492 metros cuadrados; Héctor María Espina (titular de Parques Nacionales), 1.390 metros cuadrados; Jorge Alfredo Mac Leod (titular del PJ local), 10.400 metros cuadrados para chacra; Rudy Fernando Ulloa Igor (ex chofer presidencial, actual Zar de las Comunicaciones), 1.336 metros cuadrados; Os-

SIETE PESITOS EL METRO. Los decretos de la Municipalidad de El Calafate no dejan dudas sobre el privilegio que significa ser un pingüino de ley a la hora de las inversiones inmobiliarias.

MUNICIPALIDAD DE "EL CALAFATE" Provincia de Santa Cruz

EL CALAFATE, 14 FEB 2005

VISTO: El Expediente N°910805 del Registro Municipal, que se relaciona con la superficie de tierra aproximada de 44106,41 metros cuadrados ubicada en la Fracción CLVIB Partida Municipal AB-8040-311 del Ejido Municipal y por la cual presenta solicitud de venta **FERNÁNDEZ CRISTINA ELIZABET** con destino a COMERCIO.

CONSIDERANDO: Que, la tierra se encuentra fiscal y libre de adjudicación. Que, en consecuencia nada se opone para acceder a lo solicitado de acuerdo a la Ordenanza 784/HCD/03.

POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EL CALAFATE DECRETA

ARTICULO 1º VENDASE en las condiciones que establece la Ordenanza 784/HCD/03 a favor de **FERNÁNDEZ CRISTINA ELIZABET** D.N.I.18.433.615 la superficie aproximada de tierra de 44.106,41 metros cuadrados ubicado en la Fracción CLVIB Partida Municipal AB-8040-311 al precio **PESOS SIETE CON CINCUENTA (\$7,50)** el metro cuadrado, con destino a COMERCIO.

ARTICULO 2º El comprador de un terreno fiscal debe abonar el cien (100%) del valor de la tierra, al contado, o mediante un plan de pago de acuerdo a las normas vigentes.

MUNICIPALIDAD DE "EL CALAFATE" Provincia de Santa Cruz

EL CALAFATE, 19 ABR 2006

VISTO: El Expediente N°0853/06 del Registro Municipal, que se relaciona con la superficie de tierra aproximada de 18.258,36 metros cuadrados ubicada en la Fracción CLVIB Lote 7 del Ejido Municipal y por la cual presenta solicitud de venta **KIRCHNER NESTOR CARLOS** con destino a COMERCIO.

CONSIDERANDO: Que, la tierra se encuentra fiscal y libre de adjudicación. Que, en consecuencia nada se opone para acceder a lo solicitado de acuerdo a la Ordenanza 784/HCD/03.

POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EL CALAFATE DECRETA

ARTICULO 1º VENDASE en las condiciones que establece la Ordenanza 784/HCD/03 a favor de **KIRCHNER NESTOR CARLOS** D.N.I.18.404.911 la superficie aproximada de tierra de 18.258,36 metros cuadrados ubicada en la Fracción CLVIB Lote 7 al precio de **PESOS SIETE CON CINCUENTA (\$7,50)** el metro cuadrado, con destino a COMERCIO.

MUNICIPALIDAD DE "EL CALAFATE" Provincia de Santa Cruz

EL CALAFATE, 21 OCT 2004

VISTO: El Expediente N°2311/04 del Registro Municipal, que se relaciona con la superficie de tierra aproximada de 1.321,00 metros cuadrados ubicada en la manzana 804 Lote 4 Partida Municipal AB-8040-040 del Ejido Municipal y por la cual presenta solicitud **SANFELICE OSVALDO JOSE** con destino a VIVIENDA UNIFAMILIAR.

CONSIDERANDO: Que, la tierra se encuentra fiscal y libre de adjudicación. Que, en consecuencia nada se opone para acceder a lo solicitado de acuerdo a la Ordenanza 784/HCD/03.

POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EL CALAFATE DECRETA

ARTICULO 1º VENDASE en las condiciones que establece la Ordenanza 784/HCD/03 a favor de **SANFELICE OSVALDO JOSE** D.N.I.5.404.611 la superficie aproximada de tierra de 1.321,00 metros cuadrados ubicado en la manzana 804 Lote 4 Partida Municipal AB-8040-040 al precio **PESOS SIETE CON CINCUENTA (\$7,50)** el metro cuadrado, con destino a VIVIENDA UNIFAMILIAR.

MUNICIPALIDAD DE "EL CALAFATE" Provincia de Santa Cruz

EL CALAFATE, 19 ABR 2006

VISTO: El Expediente N°0843/06 del Registro Municipal, que se relaciona con la superficie de tierra aproximada de 1.336,40 metros cuadrados ubicados en la Manzana 806 Lote 2 Partida Municipal AB-8060-020 del Ejido Municipal y por la cual presenta solicitud de venta **ULLOA IGOR RUDY FERNANDO** con destino a COMERCIO.

CONSIDERANDO: Que, la tierra se encuentra fiscal y libre de adjudicación. Que, en consecuencia nada se opone para acceder a lo solicitado de acuerdo a la Ordenanza 784/HCD/03.

POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EL CALAFATE DECRETA

ARTICULO 1º VENDASE en las condiciones que establece la Ordenanza 784/HCD/03 a favor de **ULLOA IGOR RUDY FERNANDO** D.N.I.18.723.762 la superficie aproximada de tierra de 1.336,40 metros cuadrados ubicado en la Manzana 806 Lote 2 Partida Municipal AB-8060-020 al precio de **PESOS SIETE CON CINCUENTA (\$7,50)** el metro cuadrado, con destino a COMERCIO.

ARTICULO 2º El comprador de un terreno fiscal debe abonar el cien (100%) del valor de la tierra, al contado, o mediante un plan de pago de acuerdo a las normas vigentes, en un lapso de treinta días a contarse desde la notificación del decreto de venta. Asimismo deberá abonar en concepto de mensura y amojonamiento